



**SR. CONSEJERO DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA  
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE**

**INFORME DE NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE  
PRESIDENCIA Y MOVILIDAD SOSTENIBLE (XP1284/2023).**

En relación con la contratación del “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y MOVILIDAD SOSTENIBLE**”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la vigente “Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014” (en adelante, LCSP), se emite el siguiente informe de necesidad e idoneidad del citado contrato, a los efectos de iniciar la tramitación del correspondiente expediente de contratación:

**1- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: OBJETO Y FINALIDAD**

El artículo 28 de la LCSP señala que “*Las entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales. A tal efecto, la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, cuando se adjudique por un procedimiento abierto, restringido o negociado sin publicidad, deben ser determinadas con precisión, dejando constancia de ello en la documentación preparatoria, antes de iniciar el procedimiento encaminado a su adjudicación*”.

Se hace necesaria la contratación de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las máquinas de diversas marcas y modelos multifunción, propiedad del Cabildo de Gran Canaria, instaladas en las diferentes dependencias de la Consejería de Presidencia y Movilidad Sostenible, a excepción de aquellas máquinas con contratos en vigor, para el cumplimiento de las competencias de los Servicios incluidas en dicha Consejería, siendo necesario mantener en perfecto estado de funcionamiento las máquinas multifunción instaladas, garantizando su utilización eficiente, mejorando la calidad de los servicios y reduciendo el gasto público.

El presente contrato tiene por objeto determinar las condiciones de ejecución del servicio de mantenimiento y conservación de los equipos multifunción ubicados en diferentes Servicios en la Consejería de Presidencia y Movilidad Sostenible del Cabildo de Gran Canaria y que se relacionan en la tabla del anexo. Los equipos reflejados son los existentes en la actualidad con necesidad de prestación del servicio, pudiendo modificarse dicho listado durante la ejecución del contrato añadiendo o dando de baja equipos según las necesidades de los diferentes Servicios de la Consejería.

**2- INSUFICIENCIA DE MEDIO PROPIOS**

Código Seguro De Verificación	eaQ1EdhkWcYuSYxsSfj1IA==	Fecha	27/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosa Maria Morales Socorro - Jefe/a Serv. Coordinacion, Modernizacion e Innovacion Administrativa Ariadna Ramirez Suarez		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/eaQ1EdhkWcYuSYxsSfj1IA=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/eaQ1EdhkWcYuSYxsSfj1IA=</a>	Página	1/7



Los servicios a prestar no son asumibles con los medios técnicos, materiales e infraestructuras disponibles, debido a su alto grado de especialización al tratarse de prestaciones específicas y concretas. Actualmente el Cabildo de Gran Canaria no tiene personal especializado para realizar estos trabajos de mantenimiento ni tampoco medios propios adecuados para desarrollar el servicio consistente en mantener, reparar y almacenar los equipos para el correcto funcionamiento de los Servicios.

En la actualidad, la Consejería tiene la inmediata necesidad de contratar este servicio puesto que muchos contratos están próximos a vencer encontrándose en un punto crítico de afección al funcionamiento de los Servicios, sin el cual no pueden funcionar correctamente llegando a poder paralizar algunos procedimientos si no se puede imprimir documentos en los tiempos establecidos.

El sistema que se propone es el de pago por copia, lo que facilita e incentiva el uso racional de los medios de impresión y la disminución del gasto.

Por todo ello, se considera que la forma más eficaz, eficiente, económica y sostenible es externalizar el servicio.

### **3- CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO. PRESTACIONES A REALIZAR**

Como norma general la adjudicataria está obligada a mantener las máquinas multifunción del contrato en perfecto estado de funcionamiento durante el periodo de vigencia del mismo, debiendo realizar para ello las actuaciones que fueran necesarias como revisiones, limpiezas y mantenimiento, así como la sustitución de las piezas necesarias para el buen funcionamiento de los equipos.

No obstante, lo anterior, el servicio se ejecutará bajo las condiciones que se indican en los subapartados siguientes:

#### **3.1- Mantenimiento preventivo.**

Inspección y revisión sistemática de las máquinas, con una periodicidad mínima de 6 meses, realizando la primera de ellas al inicio del contrato, incluyendo operaciones tales como limpieza, engrase, recorrido, ajustes, comprobaciones de funcionamiento y estado de los elementos y componentes, calidades de impresión, actualizaciones de las configuraciones que, en su caso, pudiera corresponder, y/o cualquier otra que sea necesaria o conveniente para el correcto funcionamiento de los equipos, con el fin de reducir al máximo el deterioro del equipo y el riesgo de avería.

#### **3.2 - Mantenimiento Correctivo**

Reparación de las averías que se puedan producir, bien al ser detectadas en los mantenimientos preventivos o bien a demanda de los usuarios o responsables. Se incluye en este concepto la asistencia técnica tanto para habilitar funciones alternativas (conexión a red, fax, escáner, impresión...etc.) como para las configuraciones / reconfiguraciones que sean necesarias.

### **4- DIVISIÓN EN LOTES**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 apartado 3 de la **LCSP se prevé la división en dos lotes.** Se crean los siguientes lotes:

**LOTE 1:** Equipos multifunción marca RICOH.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	eaQ1EdhkWcYuSYxsSfj1IA==	<b>Fecha</b>	27/10/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Rosa Maria Morales Socorro - Jefe/a Serv. Coordinacion, Modernizacion e Innovacion Administrativa Ariadna Ramirez Suarez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/eaQ1EdhkWcYuSYxsSfj1IA=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/eaQ1EdhkWcYuSYxsSfj1IA=</a>	<b>Página</b>	2/7





**LOTE 2:** Equipos multifunción marca KONICA MINOLTA.

Se divide en lotes agrupando en cada lote los modelos de cada marca de equipos multifunción, con la finalidad de intentar asegurar el suministro de piezas de recambio.

**5- PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución de la prestación del servicio de mantenimiento será de doce (12) meses, iniciándose a partir de la formalización del correspondiente contrato, previsiblemente desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31/12/2024.

Se prevé una (1) posible prórroga de 12 meses según necesidades de la Consejería.

La prórroga será obligatoria para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.

La fecha de inicio y finalización del contrato se ajustará si la fecha de formalización del correspondiente contrato es posterior.

En todo caso se atenderá a lo establecido en el artículo 29 de la LCSP.

**6- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

Como norma general los mantenimientos se realizan en las propias dependencias de la Consejería de Presidencia y Movilidad Sostenible del Cabildo, no obstante, cuando se prevea que una reparación puede tener larga duración o cuando cualquier otra situación lo requiera, podrá coordinarse la conveniencia de que ésta se haga en las instalaciones de la adjudicataria, en este caso, el adjudicatario está obligado a comunicar tal circunstancia al Responsable del Contrato.

**7- PRESUPUESTO**

El presupuesto máximo disponible para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y MOVILIDAD SOSTENIBLE** para los dos lotes, atendiendo a los consumos históricos realizados en los últimos años y a los precios de mercado, se establece en una cantidad total de **TRECE MIL OCHOCIENTOS OCHO EUROS CON SETENTA Y SEIS CENTIMOS (13.808,76 €)**, correspondiendo 12.905,38 € a presupuesto neto y 903,38 € al IGIC aplicable.

El desglose por LOTES es el siguiente con indicación de unidades, precio unitario máximo sin IGIC, presupuesto total sin IGIC, tipo de IGIC, y presupuesto total con IGIC:

**7.1- Presupuesto base de licitación lote 1. Equipos multifunción marca RICOH**

Código Seguro De Verificación	eaQ1EdhkWcYuSYxsSfj1IA==	Fecha	27/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosa Maria Morales Socorro - Jefe/a Serv. Coordinacion, Modernizacion e Innovacion Administrativa Ariadna Ramirez Suarez		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/eaQ1EdhkWcYuSYxsSfj1IA=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/eaQ1EdhkWcYuSYxsSfj1IA=</a>	Página	3/7



Lote 1: Equipos multifunción marca RICOH							
MODELO	Tipo	Nº	Precio copia B/N	Estimación copias B/N	Precio copia color	Estimación copias color	Importe sin IGIC
AFICIO MP C401 SP	COLOR	5	0,0095	47.640	0,0580	11.490	1.119,00€
AFICIO C4503	COLOR	5	0,0092	119.201	0,0557	57.893	4.321,29€
TOTAL							5.440,29 €
IGIC (7%)							380,82 €
<b>TOTAL IGIC INCLUIDO</b>							<b>5.821,11 €</b>

En base a esta estimación anual, y según la duración del contrato, el **presupuesto de licitación anual para el lote 1 es de 5.440,29 €, más 380,82 € del 7% de IGIC**, lo que hace un total de **5.821,11 € (IGIC incluido)**.

Anualidades Lote 1: Equipos multifunción marca RICOH			
AÑOS	PRESUPUESTO NETO	IGIC (7%)	PRESUPUESTO TOTAL
2024	5.440,29€	380,82€	5.821,11€

#### 7.2- Presupuesto base de licitación lote 2. Equipos multifunción marca KONICA MINOLTA

Lote 2: Equipos multifunción marca KONICA MINOLTA							
MODELO	Tipo	Nº	Precio copia B/N	Estimación copias B/N	Precio copia color	Estimación copias color	Importe sin IGIC
C454E	COLOR	9	0,0079	208.544	0,039	149.169	7.465,09€
TOTAL							7.465,09€
IGIC (7%)							522,56 €
<b>TOTAL IGIC INCLUIDO</b>							<b>7.987,65 €</b>

En base a esta estimación anual, y según la duración del contrato, el **presupuesto de licitación anual para el lote 2 es de 7.465,09 €, más 522,56 € del 7% de IGIC**, lo que hace un total de **7.987,65 € (IGIC incluido)**.

Anualidades Lote 2: Equipos multifunción marca KONICA MINOLTA			
AÑOS	PRESUPUESTO NETO	IGIC (7%)	PRESUPUESTO TOTAL
2024	7.465,09€	522,56€	7.987,65€

Código Seguro De Verificación	eaQ1EdhkWcYuSYxsSfj1IA==	Fecha	27/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosa Maria Morales Socorro - Jefe/a Serv. Coordinacion, Modernizacion e Innovacion Administrativa Ariadna Ramirez Suarez		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/eaQ1EdhkWcYuSYxsSfj1IA=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/eaQ1EdhkWcYuSYxsSfj1IA=</a>	Página	4/7



**7.3- Presupuesto base de licitación total del contrato y anualidades (todos los lotes)**

AÑOS	PRESUPUESTO NETO	IGIC (7%)	PRESUPUESTO TOTAL
2024	12.905,38€	903,38€	13.808,76€

**7.4- SERVICIOS DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y MOVILIDAD SOSTENIBLE**

Código	Denominación
03.0.2.	Asesoría Jurídica
03.0.3.	Servicio de Coordinación, Modernización e Innovación Administrativa
03.0.5.	Servicio de Tecnologías de la Información y Administración Electrónica
03.0.6.	Servicio de Presidencia
03.0.7.	Servicio de Patrimonio
03.0.8.	Servicio de Asuntos Generales
03.0.11.	Unidad de Participación Ciudadana
03.0.13.	Instituto Insular para la Gestión Integrada del Patrimonio Mundial y Reserva de la Biosfera de GC

Se detallan anteriormente los Servicios de la Consejería con necesidad de contratar el servicio de mantenimiento, existiendo otros Servicios en la Consejería con máquinas con contratos actualmente en vigor, por lo que el nombre, composición y número de los servicios y la relación de máquinas adscritas podrá variar por reestructuraciones organizativas o nuevas necesidades de contratación durante el periodo de vigencia del contrato.

Sin perjuicio de otras especificaciones o instrucciones concretas, se deberá emitir una factura mensual a cada Servicio de la Consejería cuyos equipos sean objeto del contrato, incluyendo los costes de mantenimiento de las máquinas durante el periodo a facturar. No obstante, lo señalado, la adjudicataria atenderá siempre a las instrucciones del Servicio, Unidad u Organismo solicitante a fin de facilitar su tramitación y seguimiento; expidiéndose, corrigiéndose y remitiéndose electrónicamente las facturas cuantas veces fuera necesario.

Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de firma electrónica.

**VºBº JEFA DEL SERVICIO DE  
COORDINACIÓN, MODERNIZACIÓN E  
INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA**

**LA TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN  
GENERAL**

Fdo: Rosa María Morales Socorro

Fdo: Ariadna Ramírez Suárez

<b>Código Seguro De Verificación</b>	eaQ1EdhkWcYuSYxsSfj1IA==	<b>Fecha</b>	27/10/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Rosa Maria Morales Socorro - Jefe/a Serv. Coordinacion, Modernizacion e Innovacion Administrativa Ariadna Ramirez Suarez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/eaQ1EdhkWcYuSYxsSfj1IA=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/eaQ1EdhkWcYuSYxsSfj1IA=</a>	<b>Página</b>	5/7





**Anexo I: Relación de equipos multifunción comprendidos dentro del contrato “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y MOVILIDAD SOSTENIBLE” (XP1284/2023)**

**LOTE 1. EQUIPOS MULTIFUNCIÓN MARCA RICOH**

Nº SERIE	MODELO	DIRECCION	SERVICIO	ESTIMACIÓN COPIAS B/N (año)	ESTIMACIÓN COPIAS COLOR (año)	Precio copia B/N	Precio copia Color
G074P400445	AFICIO MP C401 SP	BRAVO MURILLO, 25 PLANTA 1	ASESORIA JURIDICA	6.400	2.100	0,0095	0,0580
G074P500303	AFICIO MP C401 SP	BRAVO MURILLO, 25 PLANTA 1	ASESORIA JURIDICA	6.820	0	0,0095	0,0580
E174M831583	AFICIO C4503	ANEXO CASA PALACIO PLANTA - BAJA / ENTRADA POR PÉREZ GALDÓS (OIAC)	COORDINACIÓN, MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA	16.060	3.958	0,0092	0,0557
G074P500517	AFICIO MP C401 SP	ANEXO CASA PALACIO PLANTA 1 / ENTRADA POR PÉREZ GALDÓS	ORGANO DE APOYO AL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR	24.456	5.542	0,0095	0,0580
E174M831588	AFICIO C4503	PÉREZ GALDÓS, 51 PLANTA 1	SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES	22.117	14.958	0,0092	0,0557
E174JB00599	AFICIO C4503	EDIFICIO HUMIAGA PLANTA 1 / PRIMERO DE MAYO 39	SERVICIO DE PATRIMONIO	47.567	14.581	0,0092	0,0557
E174M831576	AFICIO C4503	CASA PALACIO PLANTA 1 / BRAVO MURILLO, 23	SERVICIO DE PRESIDENCIA	25.448	21.720	0,0092	0,0557
G074P400432	AFICIO MP C401 SP	CASA PALACIO PLANTA BAJA / BRAVO MURILLO, 23	SERVICIO DE PRESIDENCIA	8.964	3.348	0,0095	0,0580
E174M831590	AFICIO C4503	ANEXO CASA PALACIO PLANTA 1 / ENTRADA POR PÉREZ GALDÓS	SECRETARIA GENERAL DEL PLENO	8.009	2.676	0,0092	0,0557
G074P400460	AFICIO MP C401 SP	BRAVO MURILLO, 23 PLANTA BAJA	SECRETARIA GENERAL DEL PLENO	1.000	500	0,0095	0,0580

Código Seguro De Verificación	eaQ1EdhkWcYuSYxsSfj1IA==	Fecha	27/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosa Maria Morales Socorro - Jefe/a Serv. Coordinacion, Modernizacion e Innovacion Administrativa Ariadna Ramirez Suarez		
Uri De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/eaQ1EdhkWcYuSYxsSfj1IA=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/eaQ1EdhkWcYuSYxsSfj1IA=</a>	Página	6/7





**LOTE 2. EQUIPOS MULTIFUNCIÓN MARCA KONICA MINOLTA**

Nº SERIE	MODELO	DIRECCIÓN	SERVICIO	ESTIMACIÓN COPIAS B/N (año)	ESTIMACIÓN COPIAS COLOR (año)	Precio copia B/N	Precio copia Color
A5C0021039353	C454E	BRAVO MURILLO, 25 PLANTA - 1	ASESORIA JURIDICA	63.600	18.000	0,0079	0,039
A5C0021039380	C454E	CALLE CANO 24 ESQUINA CON CALLE TRAVIESO, PLANTA 3	INSTITUTO INSULAR PARA LA GESTION INTEGRADA DEL PATRIMONIO MUNDIAL Y LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE GRAN CANARIA	24.528	10.002	0,0079	0,039
A5C0021039373	C454E	ANEXO CASA PALACIO PLANTA 1 / ENTRADA POR PÉREZ GALDÓS	ORGANO DE APOYO AL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR	38.800	29.476	0,0079	0,039
A5C0021039392	C454E	ARCHIVO GENERAL INSULAR / CARRETERA GENERAL DEL CENTRO, KM 3.7	COORDINACIÓN, MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA (Archivo General)	14.734	5.181	0,0079	0,039
A5C0021039441	C454E	GRAN CANARIA ESPACIO DIGITAL PLANTA 1 / CÁDIZ, Nº34 PZ. DE DON BENITO	SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	17.622	16.470	0,0079	0,039
A5C0021039389	C454E	ANEXO CASA PALACIO PLANTA 1 / ENTRADA POR PÉREZ GALDÓS	SERVICIO DE PRESIDENCIA	747	815	0,0079	0,039
A5C0021039425	C454E	CASA PALACIO PLANTA 2 / BRAVO MURILLO, 23	SERVICIO DE PRESIDENCIA	8.352	12.744	0,0079	0,039
A5C0021039394	C454E	ANEXO CASA PALACIO PLANTA - SOTANO / ENTRADA POR PÉREZ GALDÓS	SERVICIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y ADMINISTRACION ELECTRÓNICA	17.000	6.000	0,0079	0,039
A5C0021039421 (cuenta con finalizador, marca FS-534, nº serie:A3EPWYC020258)	C454E	BRAVO MURILLO, 23 PLANTA 1	SECRETARIA GENERAL DEL PLENO	23.161	50.481	0,0079	0,039

Código Seguro De Verificación	eaQ1EdhkWcYuSYxsSfj1IA==	Fecha	27/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosa Maria Morales Socorro - Jefe/a Serv. Coordinacion, Modernizacion e Innovacion Administrativa Ariadna Ramirez Suarez		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/eaQ1EdhkWcYuSYxsSfj1IA=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/eaQ1EdhkWcYuSYxsSfj1IA=</a>	Página	7/7

